

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/24/2021

ESTADO No. 023

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120140054500	Ordinario	CARLOS ARTURO CARDONA GUTIERREZ	ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.106 - Feb.22/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$3764763 a cargo del demandado. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	22/02/2021	366	1
76520310500120160004400	Ordinario	SAULO ANDRES GRANOBLER PEREZ	EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.107- Feb.22/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$1008526 a cargo del demandante. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	22/02/2021	386	1
76520310500120170001500	Ordinario	SIGIFREDO MENDOZA CUENCA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.108- Fb.22/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$8000000 a cargo del demandado. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	22/02/2021	251	1
76520310500120170027500	Ordinario	LIZETH FERNANDA MONCAYO LOPEZ	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICO INCOPAC	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.109- Feb.22/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$781242 a cargo del demandante. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	22/02/2021	326	1
76520310500120170031000	Ordinario	MIGUEL ANGEL CASTRO COLLAZOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.110- Feb.22/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$2458000 a cargo del demandado. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	22/02/2021	151	1
76520310500120170034000	Ordinario	AIDEE CORDOBA RIVEROS	MUNICIPIO DE PALMIRA	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.111- Feb.22/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$3126400 a cargo del demandado. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	22/02/2021	187	1
76520310500120200014200	Ordinario	FLOWER MOLINA	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda OBS. Auto Int.112- Feb.22/21. Se reconoce personería. Se accede al retiro y devolución de la demanda. Archívese el expediente. /dy	22/02/2021	345	1

76520310500120200019100	Ordinario	MIRIAM GLORIA SINISTERRA CAICEDO	SERVICAÑA CENTRO S.A.S.	Auto inadmite demanda OBS. Auto No.096- Feb.18/21. Se inadmite la demanda. Se concede el término de 5 días para que subsane, so pena de ser rechazada. Presente demanda integrada y constancia de envío de la demanda. Se reconoce personería. /dy	18/02/2021	63- 64	1
-------------------------	-----------	-------------------------------------	-------------------------	---	------------	-----------	---

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/24/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario